



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ATARFE

Administración

Aprobación inicial modificación de crédito nº 13/2026

Aprobación inicial modificación de crédito nº 13/2026

YOLANDA FERNANDEZ MORALES, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Atarfe,

HACE SABER: Por el Pleno de la Corporación Municipal, en su sesión extraordinaria celebrada el día 22 de julio de 2026, se adoptó el siguiente acuerdo:

HACIENDA

Se da cuenta del Expte. 4786/2026, sobre modificación de crédito 13/2026 en la modalidad de crédito extraordinario.

Visto lo actuado, el Pleno de la Corporación por unanimidad, acuerda aprobar inicialmente la modificación de crédito 13/2026, con sometimiento a exposición pública del expediente por plazo de quince días, mediante anuncio en el BOP durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. Transcurrido ese plazo sin reclamaciones, la modificación se entenderá aprobada definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 37.3 del R.D. 500/90.

Lo que se hace público para general conocimiento

En Atarfe, a 23 de julio de 2026

Firmado por: Yolanda Fernández Morales